


PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA 027 DE 2023					
OBJETO: "Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta"					
RESUMEN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN					
No.	PROPONENTE	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	RESULTADO
1	CONSORCIO 3H MESETAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

OBJETO: "Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta".

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICO PRELIMINAR

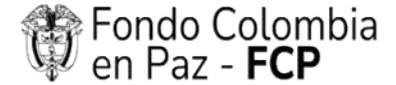
N°	PROPONENTE	ESTADO
1	CONSORCIO 3H MESETAS	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE
2	CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO	RECHAZADO

Bogotá, Noviembre 30 de 2023

COLOMBIA VIDA		PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 027 de 2023						Fondo Colombia en Paz - FCP	
OBJETO: "Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta".									
PROPONENTE No. 1: CONSORCIO 3M MESETAS NT: N.A.									
INTEGRANTE No. 1: GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL SAS ZOMAC NT: 901.536.895-4 (40%)			INTEGRANTE No. 2: INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA SAS ZOMAC - Sigla: INCOLOMBIA NT: 901.183.375-9 (50%)			INTEGRANTE No. 3: JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LUIGO NT: (10%)			
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE	Archivo denominado: 1-Anexo 1 Carta de presentación.pdf. Folios: 1 a 2	El proponente eliminó el numeral 9° de la carta de presentación de la propuesta (DOCUMENTOS CON RESERVA LEGAL). Se solicita que entregue nuevamente el mismo completo y con todos los espacios diligenciados. SE SOLICITA SUBSANAR	NO CUMPLE	Archivo denominado: 1-Anexo 1 Carta de presentación.pdf. Folios: 1 a 2	El proponente eliminó el numeral 9° de la carta de presentación de la propuesta (DOCUMENTOS CON RESERVA LEGAL). Se solicita que entregue nuevamente el mismo completo y con todos los espacios diligenciados. SE SOLICITA SUBSANAR	NO CUMPLE	Archivo denominado: 1-Anexo 1 Carta de presentación.pdf. Folios: 1 a 2	El proponente eliminó el numeral 9° de la carta de presentación de la propuesta (DOCUMENTOS CON RESERVA LEGAL). Se solicita que entregue nuevamente el mismo completo y con todos los espacios diligenciados. SE SOLICITA SUBSANAR
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Archivo denominado: 2-Anexo 2 Conformación del Consorcio.pdf. Folios: 1 a 2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 2-Anexo 2 Conformación del Consorcio.pdf. Folios: 1 a 2	N/A	NO CUMPLE	Archivo denominado: 2-Anexo 2 Conformación del Consorcio.pdf. Folios: 1 a 2	EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL INTEGRANTE SE ENCUENTRA OMITIDO EN EL DOCUMENTO SE SOLICITA SUBSANAR
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Póliza / Certificado de Pago	CUMPLE	AL REALIZAR LA VERIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, EL ASEGURADO BENEFICIARIO NO CORRESPONDE CON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ. SE SOLICITA QUE SE CORRIJA LA GARANTÍA PARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO SEA: FIDEICOMISO PATRIMONIAL AUTÓNOMO FIDUCIARIA LA VEREDONIA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ/NT 850.051.105-1 COMO SE SEÑALA EN EL ANÁLISIS PRELIMINAR. SE SOLICITA SUBSANAR	CUMPLE	Archivo denominado: 3-Garantía de seriedad de la oferta.pdf. Folios: 1 a 8	AL REALIZAR LA VERIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, EL ASEGURADO BENEFICIARIO NO CORRESPONDE CON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ. SE SOLICITA QUE SE CORRIJA LA GARANTÍA PARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO SEA: FIDEICOMISO PATRIMONIAL AUTÓNOMO FIDUCIARIA LA VEREDONIA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ/NT 850.051.105-1 COMO SE SEÑALA EN EL ANÁLISIS PRELIMINAR. SE SOLICITA SUBSANAR	CUMPLE	Archivo denominado: 3-Garantía de seriedad de la oferta.pdf. Folios: 1 a 8	AL REALIZAR LA VERIFICACIÓN EN LA PLATAFORMA DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, EL ASEGURADO BENEFICIARIO NO CORRESPONDE CON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ. SE SOLICITA QUE SE CORRIJA LA GARANTÍA PARA QUE EL ASEGURADO BENEFICIARIO SEA: FIDEICOMISO PATRIMONIAL AUTÓNOMO FIDUCIARIA LA VEREDONIA S.A. - PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ/NT 850.051.105-1 COMO SE SEÑALA EN EL ANÁLISIS PRELIMINAR. SE SOLICITA SUBSANAR
	Fecha de Expedición:	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE			
	Amparo de la Garantía	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
	Valor asegurado	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
	Vigencia	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE		
	Asegurado/Beneficiario	NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	NO CUMPLE		
Tomador/Afiliado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE					
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: 4-3-Cedula RL AMF HGL.pdf. Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 4-3-Cedula RL INCOLOMBIA SAS KEVIN GUTIERREZ.pdf. Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 4-3-Cedula Juan Carlos Hernandez Luigo.pdf. Folio: 1	N/A
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: 5-1-Anexo 5 pago seguridad social y aportes parafiscales AMF HGL.pdf. Folios: 1 a 8	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 5-2-Anexo 5 pago seguridad social y aportes parafiscales INCOLOMBIA SAS.pdf. Folios: 1 a 8	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 5-3-Anexo 4 pago seguridad social y aportes parafiscales ICHL.pdf. Folios: 1 a 8	N/A
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 6-3-EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL Incolombia.pdf. Folios: 1 a 4	N/A	N/A	N/A	El integrante del proponente es una persona natural
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		CUMPLE					
	Facultades del representante legal	CUMPLE		CUMPLE					
	Domicilio	CUMPLE		CUMPLE					
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		CUMPLE					
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimo dos (2) años de constitución con anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE					
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	N/A	N/A	N/A	N/A					
8. COMPROMISO ANTICORUPCIÓN	CUMPLE	Archivo denominado: 7-1-Anexo 6 compromiso anticorrupción CONSORCIO 3M MESETAS.pdf. Folios: 1 y 7-2-Anexo 5 compromiso anticorrupción AMF HGL.pdf. Folios: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 7-3-Anexo 6 compromiso anticorrupción INCOLOMBIA SAS.pdf. Folio: 1	N/A	CUMPLE	7-4-Anexo 6 compromiso anticorrupción ICHL.pdf. Folios: 1	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - Ley 1581 de 2012	CUMPLE	Archivo denominado: 8-Anexo 7 Tratamiento de datos personales.pdf. Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 8-Anexo 7 Tratamiento de datos personales.pdf. Folio: 1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 8-Anexo 7 Tratamiento de datos personales.pdf. Folio: 1	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAF	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o castelares que influyan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAF únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.			VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o castelares que influyan Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAF únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.			
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Comisión General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNIC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE JURÍDICAMENTE								
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE DEBERÁ SUBSANAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR, DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 27-2023									
Bogotá D.C., Noviembre 30 de 2023									
 Abogado CRISTIAN DAVID ALCARAZ BATÁ Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico									



PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 027 de 2023



OBJETO: "Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta."

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO
NIT: N/A

CONCLUSIÓN

RECHAZADO

OBSERVACIONES: EL PROPONENTE NO ENTREGÓ LA GARANTIA DE SERIEDAD JUNTO CON SU PROPUESTA, DE ESTA MANERA SE ENCUENTRA INCURSO EN LA CAUSAL DE RECHAZO No. 4: "No presentar de manera simultánea con la propuesta, la garantía de seriedad de la oferta.", ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA ABIERTA No. 27-2023

Bogotá D.C., Noviembre 30 de 2023

Abogado CRISTIAN DAVID ALCARAZ IBATÁ
Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Verificador Jurídico

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

CONVOCATORIA ABIERTA No 27 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO	“Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta”.
---------------------------	--

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	CONSORCIO 3H MESETAS	GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL SAS ZOMAC	901536895-4	HERMES GIOVANNI LUENGAS AYALA	LUZ DARY SANTAMARIA VARGAS	YURI MALLERLY GONZALEZ ACEVEDO	NO CUMPLE
		INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA SAS ZOMAC	901185375-9	KEVIN ANDRES GUTIERREZ GOMEZ	LUZ DARY SANTAMARIA VARGAS	YURI MALLERLY GONZALEZ ACEVEDO	
		JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO	17334507	JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO	LUZ DARY SANTAMARIA VARGAS	NO APORTA	
2	CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO	BYC DISEÑOS Y CONTRUCCIONES LIMITADA	900241492-9	RICARDO ANTONIO MEJIA OSORIO	YESENIA LEON BENITEZ	YENNY JIMENEZ BARRAGAN	RECHAZADO
		GAV INGENIERIA SAS	900593895-3	GIOVANNY ANDRES VEGA BARRERA	CLAUDIA GARZON NOPE	HERNANDO ORTIZ VILLALOBOS	
		GIOVANNY ANDRES VEGA BARRERA	17419287	GIOVANNY ANDRES VEGA BARRERA	CLAUDIA GARZON NOPE	JULIETH TATIANA ALGARRA	



Elaboró
 Helio Duran Torres
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
 Adriana Ruiz
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 27 DE 2023

OBJETO DEL PROCESO	"Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta".
PROPONENTE No.1 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO 3H MESETAS, integrado por GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL S.A.S ZOMAC NIT 901536895-4, INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA SAS ZOMAC NIT 901185375-9 y JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO NIT 17334507	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL S.A.S ZOMAC			INTEGRANTE 2. INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA SAS ZOMAC			INTEGRANTE 3. JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO			Observaciones
	NO CUMPLE			NO CUMPLE			NO CUMPLE			
	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Documentos										
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 01 - 16		X	DOC. "2- ESTADOS FINANCIEROS INCOLOMBIA SAS.pdf" Folios 01 - 11		X	DOC.3- ESTADOS FINANCIEROS 2021 Y 2022 JUAN CARLOS Folios 01 - 10	1. El integrante 2 "INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA SAS ZOMAC", presenta inconsistencia en la cuenta gastos de intereses reportada en el RUP frente a los EEFF. 2. El integrante 3 "JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO", presenta inconsistencia en la nota 13 "Patrimonio" frente a lo reportado en los EEFF.
Dictamen debidamente firmado por el revisor/a fiscal	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 20 - 23	X		DOC. "2- ESTADOS FINANCIEROS INCOLOMBIA SAS.pdf" Folios 17 - 20		X		El integrante "JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO" no aporta dictamen a los EEFF 2023 suscrito por revisor fiscal o contador independiente tal como lo establece el análisis preliminar: (...) "el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador público independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros"(...)
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 17	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 17	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 17	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 24	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 24		X		El integrante "JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO", no aporta certificado de antecedentes disciplinarios, de revisor fiscal o contador independiente
Tarjeta profesional del Contador	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 19	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 19	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 19	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 26	X		DOC. "1- ESTADOS FINANCIEROS GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL ESTADOS F 2022.pdf" Folios 26		X		El integrante "JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO", no aporta tarjeta profesional, de revisor fiscal o contador independiente
Anexo No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	DOC. "4- Anexo 12 Capacidad Financiera.pdf" Folios 01 - 02		X	DOC. "4- Anexo 12 Capacidad Financiera.pdf" Folios 01 - 02		X	DOC. "4- Anexo 12 Capacidad Financiera.pdf" Folios 01 - 02	Inconsistencia en la cuenta de utilidad operacional para los integrantes 1, 2 y 3, además en la cuenta gasto de intereses para el integrante 2. Por lo anterior se presenta inconsistencia en la razón de cobertura de intereses, los índices de rentabilidad del activo y patrimonio.

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,5		X	No se pueden validar los indicadores de capacidad financiera conforme a las observaciones presentadas en los estados financieros.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$557.208.256		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2		X	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%		X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera				Indicador	Valor
Cuenta	GRUPO EMPRESARIAL AMF-HGL S.A.S ZOMAC	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA SAS ZOMAC	JUAN CARLOS HERNANDEZ LUGO		
ACTIVO CORRIENTE	\$ 799.262.874	\$ 787.397.557	\$ 198.501.033	LIQUIDEZ	8,32
ACTIVO TOTAL	\$ 1.001.262.874	\$ 926.897.557	\$ 728.426.033	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	8,08%
PASIVO CORRIENTE	\$ 28.594.431	\$ 184.672.686	\$ 1.281.000	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 1.570.613.347,00
PASIVO TOTAL	\$ 28.594.431	\$ 184.672.686	\$ 1.281.000	RAZON COBERTURA DE INTERESES	21,51
PATRIMONIO	\$ 972.668.443	\$ 742.224.871	\$ 727.145.033	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	6,81%
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 183.004.166	\$ 50.782.003	\$ 48.783.800	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	7,41%
GASTOS INTERESES	\$ 8.133.998	\$ -	\$ 280.736		
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	40%	50%	10%		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 27 de 2023, el proponente NO CUMPLE Financieramente.

Elaboró
Helio Duran Torres
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

Elaboró
Adriana Ruiz
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 27 DE 2023**

OBJETO DEL PROCESO	"Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta".
PROPONENTE No.2 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO, integrado por BYC DISEÑOS Y CONTRUCCIONES LIMITADA NIT 900241492-9, GAV INGENIERIA SAS NIT 900593895-3 y GIOVANNY ANDRES VEGA BARRERA NIT 17419287	


3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO
---	------------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. BYC DISEÑOS Y CONTRUCCIONES LIMITADA			INTEGRANTE 2. GAV INGENIERIA SAS			INTEGRANTE 3. GIOVANNY ANDRES VEGA BARRERA			Observaciones
	RECHAZADO			RECHAZADO			RECHAZADO			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple	Folios	
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022										
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal										
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador										
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente										
Tarjeta profesional del Contador										
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente										
Anexo No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.										

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		RECHAZADO		Observaciones
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,5			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 70%			
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$557.208.256			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 2			
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad Operacional/Total Activo	Mayor o igual a 3%			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad Operacional/Total Patrimonio	Mayor o igual a 3%			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera					
Cuenta	BYC DISEÑOS Y CONTRUCCIONES LIMITADA	GAV INGENIERIA SAS	GIOVANNY ANDRES VEGA BARRERA	Indicador	Valor
	Valor	Valor	Valor		
ACTIVO CORRIENTE				LIQUIDEZ	
ACTIVO TOTAL				NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
PASIVO CORRIENTE				CAPITAL DE TRABAJO	
PASIVO TOTAL				RAZON COBERTURA DE INTERESES	
PATRIMONIO				RENTABILIDAD DEL ACTIVO	
UTILIDAD OPERACIONAL				RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	
GASTOS INTERESES					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	1%	48%	51%		
	\$	\$	\$		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 27 de 2023, el proponente es RECHAZADO desde el componente jurídico, por la causal No. 4 "No presentar de manera simultánea con la propuesta, la garantía de seriedad de la oferta"


 Elaboró
 Helio Duran Torres
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



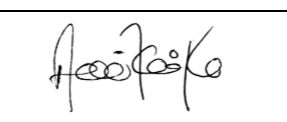

 Elaboró
 Adriana Ruiz
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

FORMATO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE CONVOCATORIA ABIERTA No. 027 de 2023

Objeto: "Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta."

#	Nombre del Proponente	NIT del Proponente	Resultado Preliminar Técnico	Resultado Preliminar de Capacidad Residual	Resultado General	Observaciones
1	CONSORCIO 3H MESETAS	0	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	NO CUMPLE	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	<p>El comité evaluador evidencia que para los contratos aportados No. FP 403 DE 2021 y 13 - 2015 del socio de GRUPO EMPRESARIAL AMF - HGL SAS ZOMAC, en el documento adjunto como certificación para identificar la conformación de la persona jurídica, socio y/o constituyente que aporte la experiencia, es necesario que el mismo este suscrito además por el representante legal, de conformidad en lo establecido en la Adenda No. 1 del proceso, por lo anterior se solicita que remita la subsanación del documento.</p> <p>El Comité Evaluador para la Capacidad Residual requiere la subsanación formal de: Literal A. Capacidad de Organización (CO) para el integrante JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LUGO; Formato 14A Experiencia para la capacidad residual para los integrantes GRUPO EMPRESARIAL AMF - HGL SAS ZOMAC y JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LUGO ; Formato 14C Saldo de Contratos en Ejecución para los tres (3) integrantes, con el fin de habilitar la propuesta (en la hoja de Capacidad Residual se encuentra el detalle de las observaciones encontradas en el cálculo de Capacidad Residual)</p>
2	CONSORCIO CENTRO DEPORTIVO	0	RECHAZADO			<p>Una vez revisado los formatos para acreditar los requisitos ponderables, el Comité evaluador evidencia que el "Anexo No. 15 Formato de Oferta Económica", que conforme a lo establecido "Nota 1. para la evaluación del criterio ponderable Oferta Económica, se tendrá en cuenta únicamente el valor ofertado para la Etapa I de Revisión, ajuste, apropiación de estudios y diseños, gestión y obtención de permisos y/o licencias, el cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial para esta Etapa, so pena de rechazo."</p> <p>En este entendido el proponente oferto para la Etapa I un valor superior al presupuesto estimado para esta Etapa, en el sentido que describe un valor en letras diferente al valor números, por tal razón el valor que se tiene encuentra es el valor expresado en letras el cual supera el valor estimado para la etapa I.</p> <p>Del mismo modo es rechazado conforme al "Capítulo VI. Causales de rechazo y declaratoria de desierta y fallida del proceso, numeral 21. Las demás contempladas en el Análisis Preliminar y sus anexos, en la Constitución y la Ley."</p>

La presente se firma el día treinta (30) del mes de noviembre de 2023.

Comité Verificador y Evaluador de Propuestas	Jose Alejandro Barrera Sandova	Firma:			
	Juliana Durango Clavijo	Firma:			
	Diana Catherin Rosas Cubillos	Firma:			

Objeto: "Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta."

Nombre del Proponente	CONSORCIO 3H MESETAS		NIT	
Integrantes	Nombre		Identificación (NIT)	
	GRUPO EMPRESARIAL AMF - HGL SAS ZOMAC		901.536.895	
	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA SAS ZOMAC		901.185.375	
Total Participación	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LUGO		17.334.507	
				100,00%

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

																	GENERAL	NO CUMPLE				
																	EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE				
																	EXPERIENCIA SMLLV	NO CUMPLE				
No.	Experiencia			Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia)	Clasificación RUP	Experiencia en SMLLV que le corresponden al proponente	Número del contrato	Entidad contratante	Nombre o razón social del contratista	Objeto del contrato	Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año).		Lugar de ejecución del contrato o convenio (Municipio - Departamento)	Valor total contrato incluyendo adicionales	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación	Documentos Válidos para la Acreditación de la Experiencia Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE				
	Un (1) contrato debe contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración de estudios y diseños de proyectos de infraestructura recreo-deportiva	Mínimo dos (2) de los contratos deben corresponder a la construcción de polideportivos cubiertos y/o canchas cubiertas.	Mínimo un (1) contrato deben corresponder a la construcción de escenarios deportivos en instituciones educativas.									Fecha de inicio	Fecha terminación del contrato									
1	SI	SI	NO	36	81101500 72121400 72141300 72153100	X X X X	SMLLV	2371.13	1150.00	191 - 2021	MUNICIPIO SAN JOSE DEL GUAVIARE	CONSORCIO SACUDETE SAN JOSE 2021 / INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA SAS ZOMAC	CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTOS SACUDETE AL PARQUE TIPO DOS OPCION UNO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE	48,5%	3/05/2021	2/07/2022	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	\$ 2.371.130.207,06	RAMON GUEVARA GÓMEZ / ALCALDE MUNICIPAL	Acta de liquidación Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo Certificación de experiencia Acta de inicio o la orden de inicio Copia de la licencia de construcción y/o licencia de urbanismo Planos record finales de obra Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOOP Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	X X X X	CUMPLE
2	NO	SI	NO	92	81101500 72121400 72141300 72153100	X X X X	SMLLV	2097.96	209.80	FP 403 DE 2021	FONDO PAZ	CONSORCIO SHADDAI / SOCIO / ASOCIADO / ADOLFO MORA FORERO / GRUPO EMPRESARIAL AMF - HGL SAS ZOMAC	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTOS EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	10,0%	11/10/2021	14/02/2022	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	\$ 2.097.965.989,00	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA / INTERVENTOR	Acta de liquidación Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo Certificación de experiencia Acta de inicio o la orden de inicio Copia de la licencia de construcción y/o licencia de urbanismo Planos record finales de obra Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOOP Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	X X X X	NO CUMPLE

Objeto: "Construcción de un Centro Deportivo cubierto en un establecimiento educativo rural en el municipio de Mesetas - Departamento del Meta."

Nombre del Proponente	CONSORCIO 3H MESETAS		NIT	
Integrantes	Nombre		Identificación (NIT)	
	GRUPO EMPRESARIAL AMF - HGL SAS ZOMAC		901.536.895	
	INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA SAS ZOMAC		901.185.375	
Total Participación	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LUGO		17.334.507	
				40,00%
				50,00%
				10,00%
				100,00%

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

															GENERAL		NO CUMPLE			
															EXPERIENCIA HABILITANTE		NO CUMPLE			
															EXPERIENCIA SMMLV		NO CUMPLE			
No.	Experiencia			Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia)	Clasificación RUP	Experiencia en SMMLV que le corresponden al proponente	Número del contrato	Entidad contratante	Nombre o razón social del contratista	Objeto del contrato	Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año).		Lugar de ejecución del contrato o convenio (Municipio - Departamento)	Valor total contrato incluyendo adicionales	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación	Documentos Válidos para la Acreditación de la Experiencia Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE		
	Un (1) contrato debe contener la ejecución de actividades de estructuración y/o elaboración de estudios y diseños de proyectos de infraestructura recreo-deportiva	Mínimo dos (2) de los contratos deben corresponder a la construcción de polideportivos cubiertos y/o canchas cubiertas.	Mínimo un (1) contrato deben corresponder a la construcción de escenarios deportivos en instituciones educativas.									Fecha de inicio	Fecha terminación del contrato							
3	NO	SI	NO	98	SMMLV	779,3	419,47	13 - 2015	INSTITUCIÓN DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION	UNION TEMPORAL PLACA BOQUERON 2015 / SOCIO / ASOCIADO / VLADIMIR VERA OYOLA / GRUPO EMPRESARIAL AMF - HGL SAS ZOMAC	CONSTRUCCIÓN ETAPA II POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN EL CORREGIMIENTO EL BOQUERON MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	54,0%	9/04/2015	22/12/2015	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	\$ 500.529.680,85	JOHN DIEGO PULIDO NOVOA / INTERVENTOR	Acta de liquidación Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo Certificación de experiencia Acta de inicio o la orden de inicio Copia de la licencia de construcción y/o licencia de urbanismo Planos record finales de obra Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o algunos de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOOP. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el receptor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	X X X X X	NO CUMPLE
Observaciones																				
4	NO	NO	SI	29	SMMLV	1035,04	414,02	163 SED 2004	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	CONSORCIO SANTANDER CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO / JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LUGO	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTADER	40,0%	14/12/2004	11/09/2005	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	\$ 394.868.582,63	GLORIA YENI MORALES CARDONA / OFICINA DE INFRAESTRUCTURA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	Acta de liquidación Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo Certificación de experiencia Acta de inicio o la orden de inicio Copia de la licencia de construcción y/o licencia de urbanismo Planos record finales de obra Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o algunos de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOOP. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el receptor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	X X X X X	CUMPLE
Observaciones																				
Observaciones																				

OBSERVACIONES

El comité evaluador evidencia que para los contratos aportados No. FP 403 DE 2021 y 13 - 2015 del socio de GRUPO EMPRESARIAL AMF - HGL SAS ZOMAC, en el documento adjunto como certificación para identificar la conformación de la persona jurídica, socio y/o constituyente que apporto la experiencia, es necesario que el mismo este suscrito además por el representante legal, de conformidad en lo establecido en la Adenda No. 1 del proceso, por lo anterior se solicita que remita la subsanación del documento.

Adicional para el contrato No. 13 - 2015 la experiencia en SMMLV, el comité evaluadoer toma en cuenta el valor ejecutado que registra en acta final de obra conforme al porcentaje de participación, y año de finalización

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Nombre del Anexo	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones
ANEXO 13 - FORMATO DE EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE	CUMPLE	

Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual



Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

NO CUMPLE

Observaciones

El Comité Evaluador evidencia que para el literal **A. Capacidad de Organización (CO)** para el integrante **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LUGO**, para acreditar el factor (CO) el estado de resultados integral debe venir (...) "*firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.*"

De acuerdo a lo anterior se solicita subsanar el estado de resultados integral con las firmas que señala el análisis preliminar y presentar su dictamen

Para los demás integrantes se evidencia que para este literal la documentación la presentaron completa

El Comité Evaluador evidencia que en el "**Formato 14A Experiencia para la capacidad residual**" para 2 integrantes presenta la siguientes observaciones:

- a. **GRUPO EMPRESARIAL AMF - HGL SAS ZOMAC:** Los SMMLV del contrato con consecutivo en el RUP No. 6, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 100,04, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 116.046.400
Los SMMLV del contrato con consecutivo en el RUP No. 72, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 126,94, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 147.250.400
Los SMMLV del contrato con consecutivo en el RUP No. 90, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 287,23, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 333.186.800
El porcentaje de participación del contrato con consecutivo en el RUP No. 100, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 94,81%, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 1.427.953.130,48
El porcentaje de participación del contrato con consecutivo en el RUP No. 111, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 98,90%, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 1.584.395.802
El porcentaje de participación del contrato con consecutivo en el RUP No. 114, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 99,76%, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 844.975.978,88
Los SMMLV del contrato con consecutivo en el RUP No. 124, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 26,06, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 30.229.600
Los SMMLV del contrato con consecutivo en el RUP No. 125, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 25,04, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 29.046.400
Los SMMLV del contrato con consecutivo en el RUP No. 131, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 38,98, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 45.216.800
- b. **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ LUGO:** Los SMMLV y la participación del contrato con consecutivo en el RUP No. 116, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 1418,49 SMMLV y 1%, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 16.454.484
Los SMMLV y la participación del contrato con consecutivo en el RUP No. 117, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 2371,13 SMMLV y 1%, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 27.505.108
Los SMMLV del contrato con consecutivo en el RUP No. 118, conforme al Registro Único de Proponentes corresponde a 232,23, es decir, que el valor correcto en pesos es \$ 269.386.800

El Comité Evaluador evidencia que en el "**Formato 14C Saldo de Contratos en Ejecución**" para los 3 integrantes no registra firma del contador público, de acuerdo al literal E. Saldos Contratos en Ejecución (SCE) numeral 3.3.4.2 Capacidad Residual, que se solicita en el análisis preliminar, adicional para el integrante INGENIEROS Y CONSTRUCTORES POR COLOMBIA SAS ZOMAC - Contrato No. 1001.84.1882-2023, se solicita aclarar la fecha de suscripción del contrato

Nota: El Comité Evaluador requiere la subsanación formal de los formatos antes mencionados, con el fin de habilitar la propuesta.